Nº 9213

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 02-2019

ACTA NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (02-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cincuenta minutos del jueves diez y siete de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal Cuarto; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias
2º. Lectura y aprobación del Acta No. 01-2019.
3º. Lectura y aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones
5º. Autorizaciones financieras
6º. Desarrollo-Reestructura Curricular y asuntos académicos
7º. Asuntos administrativos
 - 7.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Profesor Titular II del Área Médico-Quirúrgica
 - 7.2 Solicitud del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, para que la Unidad pueda funcionar en horario de 6.00 a 18.00 horas.

8º. Nombramientos y asuntos académicos
 - 8.1 Solicitud de ampliaciones de horario a indefinido presentado por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia, con base en Punto Décimo Octavo, Inciso 18.23, Subinciso 18.23.1 del Acta 36-2018.
 - 8.2 Solicitud de contratación de profesores interinos y ampliación a indefinido de profesores titulares de la disciplina de Endodoncia correspondiente al Área Médico-Quirúrgica para el año 2019.
 - 8.3 Solicitud de contratación de un profesor interino de la disciplina de Periodoncia correspondientes al Área Médico-Quirúrgica para el año 2019.
 - 8.4 Solicitud de contratación de profesores interinos correspondientes a los cursos de Ética y Derechos Humanos, Comunicación y Redacción Científica, Físico-Matemática y Bioquímica del Área Básica para el año 2019.
 - 8.5 Solicitud de contratación de profesores interinos para el curso de Restaurativa correspondientes al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.
 - 8.6 Solicitud de contratación de profesores interinos para el curso de Prótesis I correspondientes al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.
 - 8.7 Solicitud de contratación de un Químico Biólogo para Laboratorio Clínico de Microbiología correspondiente al Área de Patología para el año 2019.
 - 8.8 Solicitud de contratación de un Químico Biólogo para Laboratorio Clínico de Microbiología correspondiente al Área de Patología para el año 2019.
 - 8.9 Solicitud de contratación de profesores interinos para el Departamento de Odontopediatría para el año 2019.
 - 8.10 Solicitud de contratación de profesores interinos para el Área de Odontología Socio Preventiva para el año 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.11 Solicitud de contratación de un profesor interino para el Curso para la Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala –Asistentes Dentales- que corresponde a la Dirección de Clínicas/Departamento de Educación Odontológica para el año 2019.
8.12 Solicitud de contratación de profesores interinos para el Departamento de Operatoria Dental para el año 2019.
8.13 Solicitud de contratación de profesores interinos para la Unidad de Cirugía y Exodoncia para el año 2019.
8.14 Nombramiento de Comisiones de la FOUSAC, para el año académico 2019.
8.15 Solicitud del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado para el traslado del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor Titular del Departamento de Operatoria a esta Escuela.
8.16 Solicitud del estudiante Luis Alfonso Rivera Acevedo para que en el procedimiento de escogencia de comunidades del Programa Ejercicio Profesional Supervisado se tome en cuenta el año en el que ingresó a la Facultad de Odontología en lugar del año en que ingresó a la Universidad.
8.17 Situación del Curso Restaurativa I del Quinto Año de la carrera de Cirujano Dentista, ciclo 2018.
8.18 Solicitud de nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, ciclo 2019.

9º. Solicitudes a modificaciones a normas
10º. Impugnaciones
11º. Informes
11.1 Del Decano
11.2 De las Secretarías Académica y/o Adjunta
11.3 De las Áreas y/o Departamento de la Facultad
11.4 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad
11.5 Extra-facultativos
12º. Otros asuntos
13º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay audiencias solicitadas.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta No. 01-2019.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, dio lectura a la propuesta de Acta No. 01-2019.
La Junta Directiva, después de discutirlas, **acordó**:
2.1 Aprobar el Acta No. 01-2019, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.
La Junta Directiva, después de discutirlas, **acordó**:
3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay elecciones que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras.
No hay documentos que tratar.

SEXTO: Desarrollo-Reestructura Curricular y asuntos académicos.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

SÉPTIMO: Asuntos administrativos:

7.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Profesor Titular II del Área Médico-Quirúrgica.

Se conoció la carta de fecha 9 de enero de 2019, sin referencia, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Profesor Titular II, la que literalmente dice: ..."El motivo de la presente es para solicitarle por su medio, Junta Directiva en la Facultad de Odontología, conozca mi solicitud de permiso de 2.5 horas, sin goce de sueldo, en el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2019, en la plaza correspondiente a Profesor Titular II, del Área Médico-Quirúrgica, y que pueda cubrir mis atribuciones en dicha área de 11 a 12.30 horas. El permiso se debe a que ocupo un cargo en la Administración Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente en el Sistema de Estudios de Postgrado – SEP -. Sin otro particular...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.1.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al **DR. CARLOS GUILLERMO ALVARADO BARRIOS**, en su plaza como Profesor Titular II, asignado a la Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, 2.5 horas diarias, cumpliendo 1.5 horas restantes los días lunes a viernes, de 11:00 a 12:30 horas, del 01 al 31 de enero de 2019, para ocupar otro cargo en el Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.1.2 Autorizar temporalmente el cambio de horario en la plaza y deberá cumplir las atribuciones que la Coordinación le asigne.

7.2 Solicitud del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, para que la Unidad pueda funcionar en horario de 6.00 a 18.00 horas.

Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia EPFO-002-2019, dirigida a la Junta Directiva por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, la que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles así como en ocasiones anteriores, autorizar que la Escuela de Estudios de Postgrado pueda funcionar en horario de 06:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Lo anterior, con el propósito de poder realizar actividades académicas de laboratorio e incluso clínicas dentro del horario antes mencionado, por supuesto contando siempre con el debido acompañamiento e instructoría docente y administrativo. Agradeciendo la atención que brinden a la presente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.2.1 Diferir la discusión de esta solicitud para una próxima sesión.

7.2.2 Solicitar al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios que amplíe su solicitud mediante una presentación multimedia, además de brindar información detallada que contenga la planificación de ese tiempo.

OCTAVO: Nombramientos y asuntos académicos

Solicitudes de ampliaciones de horarios y nombramientos a término de profesores interinos y titulares de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.1 Solicitud de ampliaciones de horario a indefinido presentado por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia, con base en Punto Décimo Octavo, Inciso 18.23, Subinciso 18.23.1 del Acta 36-2018.

Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora del Departamento de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."Nos dirigimos a ustedes con el fin de hacer de su conocimiento el acuerdo de la Junta Directiva el acuerdo de la Junta Directiva establecido en el Punto Décimo Octavo, Inciso 18.23, Subinciso 18.23.1 del Acta No. 36-2018, de la sesión ordinaria celebrada, el lunes 24 de septiembre de 2018, el cual literalmente indica: "Ampliar a término durante el año 2019: 1 hora a la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Dra. Karla Fortuny, 1 hora la Dra. Lissy Solares y 2 horas al Dr. David Castillo. Proponer a la Tesorería de la FOUSAC, incluir en el anteproyecto del año 2020, estas mismas ampliaciones a INDEFINIDO tomando en cuenta los argumentos evacuados en la anterior audiencia y su pertinencia". En el mismo punto de acta, se informa que en dicha audiencia la Tesorera III de la FOUSAC hace el análisis correspondiente e informa: Las horas de ampliación quedarían a término en el 2019 y se incluirán en el anteproyecto para quedar a indefinido a partir del 2020. Se adjunta copia del punto de acta mencionado. Por lo que en base a dicha resolución por parte de Junta Directiva, reiteramos se realicen los respectivos nombramientos a término durante el año 2019 prontamente, y así mismo se dé la inclusión a indefinido en el anteproyecto 2020 a los docentes mencionados, a fin de dar continuidad a lo resuelto por Junta Directiva. Agradeciendo su atención, quedamos a las órdenes por cualquier duda que surja al respecto de dicha resolución. ...". Dicho escrito cuenta con el Visto Bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Castillo Hernández. Así mismo se tuvo a la vista los documentos mencionados por la Dra. Orozco Toralla en su misiva.

La Junta Directiva, con base a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Ampliar el horario a término a la **DRA. KARLA MARÍA FORTUNY GONZÁLEZ**, Registro de Personal No. 960696, como Profesora Titular VII, asignada al Área Médico-Quirúrgica de la Disciplina de Periodoncia, 1 hora diaria, de lunes a viernes, de 13:30 a 14:30 horas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00).

Las atribuciones de la Dra. Karla María Fortuny González serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.1.2 Ampliar el horario a término a la **DRA. LISSY CLAUDETTE SOLARES SOSA**, Registro de Personal No. 20060820, como Profesora Titular I, asignada al Área Médico-Quirúrgica de la Disciplina de Periodoncia, 1 hora diaria, de lunes a viernes, de 10:30 a 11:30 horas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO QUETZALES EXACTOS (Q.1,461.00).

Las atribuciones de la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.

8.1.3 Ampliar el horario a término al **DR. DAVID ESTUARDO CASTILLO HERNÁNDEZ**, Registro de Personal No. 20020245, como Profesor Titular VII, asignado al Área Médico-Quirúrgica de la Disciplina de Periodoncia, 2 horas diarias, de lunes a viernes, de 13:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.5,178.00).

Las atribuciones del Dr. David Estuardo Castillo Hernández serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.2 Solicitud de contratación de profesores interinos y ampliación a indefinido de profesores titulares de la disciplina de Endodoncia correspondiente al Área Médico-Quirúrgica para el año 2019.

Se conoció la carta de fecha 24 de octubre de 2018, referencia AMQUE 20/2018 dirigida al Secretario Académico, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por el Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."La Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, solicita la contratación de un profesor interino para la atención del sistema de radiografía digital, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, en horario de 7.30 a 15.30 horas. A continuación se envía la terna de los profesores que podrían cubrir la misma: 1. Dr. Rafael López Osorio; 2. Lucía Alejandra Álvarez; 3. Dr. Walter Sierra. Sin otro particular, suscribo...". Dicho escrito cuenta con el Visto Bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Castillo Hernández.

Enseguida se conoció se conoció la carta de fecha 24 de octubre de 2018, referencia AMQUE 21/2018 dirigida al Secretario Académico, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por el Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."La Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, solicita la ampliación de horario a indefinido para el Dr. Edgar Rafael Miranda Ceballos, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, en horario de 7.30 a 15.30 horas, según Inciso 4.14. Subinciso 4.14.1 de Acta No. 22.2018, celebrada el día lunes 9 de julio del presente año. Sin otro particular, suscribo...". Dicho escrito cuenta con el Visto Bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Castillo Hernández.

A continuación también se tuvo a la vista la carta de fecha 24 de octubre de 2018, referencia AMQUE 22/2018 dirigida al Secretario Académico, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por el Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."La Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, solicita la ampliación de horario a indefinido para el Dr. Aníbal Taracena Monzón, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, en horario de 7.30 a 15.30 horas, según Inciso 4.14. Subinciso 4.14.1 de Acta No. 22.2018, celebrada el día lunes 9 de julio del presente año. Sin otro particular, suscribo...". Dicho escrito cuenta con el Visto Bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Castillo Hernández.

De la misma manera, se conoció se conoció la carta de fecha 24 de octubre de 2018, referencia AMQUE 23/2018 dirigida al Secretario Académico, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por el Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."La Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, solicita la contratación de un profesor interino, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, en horario de 11:30 a 15.30 horas. A continuación se envía la terna de los profesores que podrían cubrir la misma: 1. Dr. Kenneth Pineda; 2. Dr. Pablo Girón; 3. Dr. José Avila G. Sin otro particular, suscribo...". Dicho escrito cuenta con el Visto Bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Castillo Hernández.

La Junta Directiva, con base al Artículo 19 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Ampliar el horario a indefinido al **DR. EDGAR RAFAEL MIRANDA CEBALLOS**, Registro de Personal No. 20010843, como Profesor Titular V, asignado a la Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica de esta facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas, a partir del 01 de enero de 2019, con un sueldo mensual de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.8,560.00), en sustitución del Dr. Carlos Alvarado Cerezo, quien renunció por acogerse al retiro de jubilación, a partir del 01 de julio de 2018.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Las atribuciones del Dr. Edgar Rafael Miranda Ceballos serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.2.2 Ampliar el horario a indefinido al **DR. OSCAR ANÍBAL TARACENA MONZÓN**, Registro de Personal No. 20010844, como Profesor Titular IV, asignado a la Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica de esta facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas, a partir del 01 de enero de 2019, con un sueldo mensual de SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.7,780.00), en sustitución del Dr. Carlos Alvarado Cerezo, quien renunció por acogerse al retiro de jubilación, a partir del 01 de julio de 2018.
Las atribuciones del Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.3 Nombrar al **DR. RAFAEL ANTONIO LÓPEZ OSORIO**, Registro de Personal No. 20170781, como Profesor Interino, asignado a la Unidad de Endodoncia (radiografía digital) del Área Médico-Quirúrgica de esta facultad, 8 horas diarias de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00).
Las atribuciones del Dr. Rafael Antonio López Osorio serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.3 Solicitud de contratación de un profesor interino de la disciplina de Periodoncia correspondiente al Área Médico-Quirúrgica para el año 2019.
Se conoció la carta de fecha 26 de octubre de 2018, referencia AMQUE 37/2018 dirigida al Secretario Académico, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Unidad de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."La Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, solicita la contratación de un profesor interino, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, en horario de 11:30 a 15.30 horas. A continuación se envía la terna de los profesores que podrían cubrir la misma: 1. Dra. Julissa Armis Boch; 2. Dr. Lissy Solares; 3. Dr. Nelly Rivera. Sin otro particular, suscribo,...". Dicho escrito cuenta con el Visto Bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Castillo Hernández.
La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Nombrar a la **DRA. JULISSA MARISELA ARMIS BOCH**, Registro de Personal No. 20131092, como Profesora Interina, asignada a la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica de esta facultad, 4 horas diarias de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00).
Las atribuciones de la Dra. Julissa Marisela Armis Boch serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.4 Solicitud de contratación de profesores interinos correspondientes a los cursos de Ética y Derechos Humanos, Comunicación y Redacción Científica, Físico-Matemática y Bioquímica del Área Básica para el año 2019.

Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia ABO-005-2019 dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, la que en su parte conduce dice literalmente: ..."Reciba un atento saludo y la solicitud de someter a consideración de los Honorables Miembros de Junta Directiva, el nombramiento de Lic. Erick Fernando Ramírez Reynoso, quien es Licenciado en Psicología por la Universidad de San Carlos de Guatemala y cuenta con pensum cerrado de la Maestría en Bioética, por la Universidad del Atlántico, España: como docente del curso de Ética y Derechos Humanos, para el ciclo lectivo 2019. Dicho nombramiento se solicita del mes de enero al 30 de junio del presente año lectivo. Agradezco su atención y es grato suscribirme la presente...".

Así mismo se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia ABO-006-2019 dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, la que en su parte conduce dice literalmente: ..."Reciba un atento saludo y la solicitud de someter a consideración de los Honorables Miembros de Junta Directiva, el nombramiento de licenciada Dora Reyes de Pardo, quien ha estado cubriendo la vacante del curso Comunicación y Redacción Científica en sustitución de la licenciada Amanda Judit López, quien tiene licencia para desempeñar otro puesto en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el presente ciclo lectivo. Dicho nombramiento se solicita a partir del mes de enero al 30 de junio del presente año lectivo. Agradezco su atención y es grato suscribirme la presente...".

También se conoció la carta de fecha 14 de enero de 2019, referencia ABO-019-2019, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, la que literalmente dice: ..."Reciba por este medio un atento saludo y la solicitud para que al ingeniero (*sic*) Fredy Alexander Contreras (sin) docente del Curso de Físico-Matemática, se le amplíe su horario de contratación de 12:30 a 13:30 horas para el presente ciclo lectivo. Así como se ha hecho en los años anteriores. Esta contratación se solicita del mes de enero al 30 de junio del año en curso. Sin otro particular, es grato suscribir la presente...".

Finalmente se conoció la carta de fecha 17 de enero de 2019, referencia ABO-022-2019, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, la que literalmente dice: ..."Reciba un atento saludo y la solicitud de someter a consideración de los Honorables Miembros de Junta Directiva, el nombramiento de la **Licenciada Julia** Sánchez, quien es Licenciada en Ciencias Químicas y Farmacia, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, como docente del curso de ***Bioquímica*** para el ciclo lectivo 2019 en horario de 7:30 a 11:30. Dicho nombramiento se solicita del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. Agradezco su atención y es grato suscribirme la presente...".

La Junta Directiva, con base al Artículo 19 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Ampliar el horario a término al **ING. FREDY ALEXANDER CONTRERAS CASTAÑAZA**, Registro de Personal No. 20081204, como Profesor Titular I del Curso de Física-Matemática, asignado al Área Básica de esta Facultad, 1 hora diaria, de lunes a viernes, de 12:30 a 13:30 horas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.1,461.00). (Plaza reprogramada).

Las atribuciones del Ing. Fredy Alexander Contreras Castañaza serán: Docencia en el Curso de Física-Matemática, en el Área Básica, así como las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.2 Nombrar al **LIC. ERICK FERNANDO RAMÍREZ REYNOSO**, Registro de Personal No. 20140699, como Profesor Interino del Curso de Ética y Derechos Humanos, asignado al Área Básica de esta Facultad, 3 horas diarias, de lunes a viernes, de 12:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.4,383.00). (Plaza vacante la cual saldrá a concurso de oposición oportunamente).

Las atribuciones del Lic. Erick Fernando Ramírez Reynoso serán: Docencia en el Curso de Ética y Derechos Humanos, en el Área Básica, así como las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

La Junta Directiva, con base al Artículo 19 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.3 Nombrar a la **LICDA. DORA REYES SANTA CRUZ DE PARDO**, Registro de Personal No. 20000390, Profesora Titular I del Curso de Comunicación y Redacción Científica I, asignada al Área Básica de esta Facultad, 5 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 12:30 horas del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.7,305.00), en sustitución de la Licda. Amanda Judit López De León, quien se encuentra de licencia del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

Las atribuciones de la Licda. Dora Reyes Santa Cruz de Pardo serán: Docencia en el Curso de Comunicación y Redacción Científica I, en el Área Básica, así como las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.4 Nombrar a la **LICDA. JULIA NOHEMÍ SÁNCHEZ MAZARIEGOS**, Registro de Personal No. 20060837, como Profesora Interina del Curso de Bioquímica, asignada al Área Básica de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (plaza reprogramada).

Las atribuciones de la Licda. Julia Nohemí Sánchez Mazariegos serán: Docencia en el Curso de Bioquímica, en el Área Básica, así como las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.5 Solicitud de contratación de profesores interinos para el curso de Prótesis I correspondientes al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.

Se conoció la carta de fecha 14 de enero de 2019, referencia AOR-PPF-002-2019 dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, Dr. Byron Estuardo Valenzuela, que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a usted para desearle bendiciones en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitar el nombramiento de un Profesor Interino de 8 horas de 07:30 a 15:30 horas para el ciclo 2019 para el Área de Odontología Restaurativa con énfasis en Prótesis Parcial Fija, ante la vacante dejada por el Dr. Víctor Raúl Coronado Trujillo, le envío la correspondiente terna: Dra. Ana Lucía Franco Arreaza; Dra. Rita Meda; Dr. Aldo Isaías López. Sin otro particular, agradezco el apoyo brindado...". Dicho oficio

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

cuenta con el visto bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez.

Enseguida se conoció la carta de fecha 14 de enero de 2019, referencia AOR-PPF-002-01-2019 dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, Dr. Byron Estuardo Valenzuela, que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a usted para desearle bendiciones en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitar el nombramiento de un Profesor Interino de 4 horas de 11:30 a 15:30 horas para el ciclo 2019 para el Área de Odontología Restaurativa con énfasis en Prótesis Parcial Fija, le envío la correspondiente terna: Dra. Nancy Lissette Vásquez; Dra. Rita Meda; Dr. María José Álvarez. Sin otro particular, agradezco el apoyo brindado...". Dicho oficio cuenta con el visto bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez.

Así mismo se conoció la carta de fecha 14 de enero de 2019, referencia AOR-PPF-003-01-2019 dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, Dr. Byron Estuardo Valenzuela, que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a usted para desearle bendiciones en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitar el nombramiento de un Profesor Interino de 4 horas de 07:30 a 11:30 horas para el ciclo 2019 en sustitución del Dr. Ramiro Aguirre, para el Área de Odontología Restaurativa con énfasis en Prótesis Parcial Fija, envío la correspondiente terna: Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares; Dra. María José Álvarez; Dra. Liza Ruiz de Méndez. Sin otro particular, agradezco el apoyo brindado...". Dicho oficio cuenta con el visto bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez.

La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, **acordó**:

8.5.1 Nombrar a la **DRA. ANA LUCÍA FRANCO ARREAZA**, Registro de Personal No. 20170481, como Profesora Interina, asignada a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00). (Plaza vacante la cual saldrá a concurso de oposición oportunamente).

Las atribuciones de la Dra. Ana Lucía Franco Arreaza serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.5.2 Nombrar al **DR. ALLAN STUARDO CANOJ VALLADARES**, Registro de Personal No. 20130874, como Profesor Interino, asignado a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (Plaza vacante la cual saldrá a concurso de oposición oportunamente).

Las atribuciones del Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.5.3 Nombrar a la **DRA. NANCY LISSETTE VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Registro de Personal en trámite, como Profesora Interina, asignada a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa de, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas, del lunes 28 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (Plaza vacante).
Las atribuciones de la Dra. Nancy Lissette Vásquez serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.6 Solicitud de contratación de profesores interinos para el curso de Prótesis Parcial Removible correspondientes al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.
Se conoció la carta de fecha 14 de enero de 2019, referencia AOR/PPR-002-01-2019 dirigida a la Junta Directiva, por la Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible, Dra. Valeska Ríos Quiroa, que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a ustedes y desearle éxitos en su vida laboral. Como es de su conocimiento, el Dr. Oscar Lara, Profesor de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible del Área de Odontología Restaurativa, fue renovado su nombramiento en el cargo de Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), a partir del 01 de enero de 2019. Por lo cual, solicito el nombramiento de un Profesor para cubrir interinamente la plaza como Profesor de dicha Disciplina en el horario de 11:30 a 07:30 horas desde el 01 de enero al 30 de junio de 2019. Por lo que adjunto la siguiente terna: 1) Dr. Erick Cashaj López; 2. Dra. Vilma Jofre; 3) Dr. Mynor Ricardo Letona. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo...". Se deja constancia de que dicho oficio cuenta con el visto bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez.
Enseguida se conoció la carta de fecha 14 de enero de 2019, referencia AOR/PPR-003-01-2019 dirigida a la Junta Directiva, por la Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible, Dra. Valeska Ríos Quiroa, que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a ustedes y desearle éxitos en su vida laboral. Como es de su conocimiento, el Dr. Oscar Lara, Profesor de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible del Área de Odontología Restaurativa, fue renovado su nombramiento en el cargo de Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), a partir del 01 de enero de 2019. Por lo cual, solicito el nombramiento de un Profesor para cubrir interinamente la plaza como Profesor de dicha Disciplina en el horario de 07:30 a 11:30 horas desde el 01 de enero al 30 de junio de 2019. Por lo que adjunto la siguiente terna: 1) Dr. Mynor Ricardo Letona; 2. Dr. Erick Cashaj López; 3. Dra. Vilma Jofre. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo...". Se deja constancia de que dicho oficio cuenta con el visto bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez.
La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Nombrar al **DR. MYNOR RICARDO LETONA SOLÓRZANO**, Registro de Personal No. 20030637, como Profesor Interino a término, asignado a la Disciplina de Prótesis Parcial Removible del Área de Odontología Restaurativa, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas, del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (Plaza reprogramada).
Las atribuciones del Dr. Mynor Ricardo Letona Solórzano, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.6.2 Nombrar al **DR. ERICK ESTUARDO CASHAJ LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20060819, como Profesor Interino a término, asignado a la Disciplina de Prótesis Parcial Removible del Área de Odontología Restaurativa, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas, del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (Plaza reprogramada).
Las atribuciones del Dr. Erick Estuardo Cashaj López serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.7 Solicitud de contratación de un Químico Biólogo para Laboratorio Clínico de Microbiología correspondiente al Área de Patología para el año 2019.
Se conoció la carta de fecha 31 de octubre de 2018, referencia ADPO082/18 dirigida a la Junta Directiva por el Director del Área de Patología, Dr. Guillermo Alejandro Ruíz, la que textualmente dice: ..."Atentamente solicitamos se sirvan someter a consideración la contratación de un Químico Biólogo, para laborar en el Laboratorio Clínico de Microbiología, con horario a término de las 7:30 a las 9:30 del 1 de enero al 30 de junio de 2019. Para esta plaza proponemos a los siguientes profesionales: 1. Lic. Marco Vinicio García Sarán; 2. Licda. Herlinda Letrano; 3. Licda. Claudia Coronado. Sin otro particular...".
Se realizó la consulta con el actual Director del Área de Patología acerca su aprobación a la nota recibida, a lo cual el Dr. Popol Oliva respondió que si la aprobaba.
La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Nombrar al **LIC. MARCO VINICIO GARCÍA SARÁN**, Registro de Personal No. 20060301, como *Profesor Interino a término, asignado al Laboratorio Clínico* y Microbiológico del Área de Patología de esta Facultad, 2 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 09:30 horas del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES EXACTOS (Q.2,922.00). (Plaza reprogramada).
Las atribuciones del Lic. Marco Vinicio García Sarán serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.8 Solicitud de contratación de un Profesor Interino para los cursos de Patología I y Diagnóstico II correspondientes al Área de Patología para el año 2019.
Se conoció la carta de fecha 14 de enero de 2019, referencia ADPO04/2019 dirigida a la Junta Directiva por el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, la que literalmente dice: ..."Con base a la jubilación de la doctora Diana Anabella Corzo Marroquín y con el objeto de cubrir la actividad docente-teórica que la doctora tiene a su cargo en los cursos de Patología I y *Diagnóstico II, solicito considerar la siguiente terna* y orden para contratar interinamente a quien sustituya a la Dra. Corzo Marroquín, del 1 de enero al 30 de junio de 2019. 1. Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo; 2. William Giovanni Méndez Marroquín; 3. Dr. Camilo Alejandro España Ruano. De los tres doctores, ya se han presentado curricula. Sin otro particular... ".
La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Nombrar a la **DRA. ILEANA DEL ROSARIO HURTADO CASTILLO**, Registro de Personal No. 20090340, como Profesora Interina, asignada al Área de Patología de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00). (Plaza vacante la cual saldrá a concurso de oposición oportunamente).
Las atribuciones de la Dra. Ileana Del Rosario Hurtado Castillo serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.9 Solicitud de contratación de profesores interinos para el Departamento de Odontopediatría para el año 2019.

Se conoció la carta de fecha 27 de noviembre de 2018, referencia Odontopediatría 103-18 dirigida a la Junta Directiva por el Director del Departamento de Odontopediatría , Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, la que literalmente dice: ..."De manera atenta me dirijo a ustedes para enviarles por este medio la terna para que elijan al (la) docente que cubrirá una pare de la plaza a la que renuncio (*sic*) la Doctora Anna Chiara Durán, en horario de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas, del 1 de enero al 30 de junio de 2019. Terna: 1. Dra. Sophia del Rosario Calderón Pezzarosi; 2. Dra. Johanna María Cabrera Ayuso; 3. Dr. Carlos Iván Dávila Álvarez. Sin otro particular...".

Luego se conoció la carta de fecha 27 de noviembre de 2018, referencia Odontopediatría 102-18 dirigida a la Junta Directiva por el Director del Departamento de Odontopediatría , Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, la que literalmente dice: ..."De manera atenta me dirijo a ustedes para enviarles por este medio la terna para que elijan al (la) docente que cubrirá una pare de la plaza a la que renuncio (*sic*) la Doctora Anna Chiara Durán, en horario de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas, del 1 de enero al 30 de junio de 2019. Terna: 1. Dra. Johanna María Cabrera Ayuso; 2. Dra. Sophia del Rosario Calderón Pezzarosi; 3. Dra. Sindy Noemí Román de Mayen. Sin otro particular...". Se consultó con el Director actual del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, acerca de dichas propuestas a lo que el Dr. Taracena Enríquez indicó que contaban con su anuencia.

La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Nombrar a la **DRA. JOHANNA MARÍA CABRERA AYUSO**, Registro de Personal No. 20090576, como Profesora Interina, asignada al Departamento de Odontopediatría, 4 horas diarias, de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 horas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (Plaza vacante la cual saldrá a concurso de oposición oportunamente).

Las atribuciones de la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.9.2 Nombrar a la **DRA. SOPHIA DEL ROSARIO CALDERÓN PEZZAROSI**, Registro de Personal No. 20141179, como Profesora Interina, asignada al Departamento de Odontopediatría, 2 horas diarias, de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES EXACTOS (Q.2,922.00). (Plaza vacante la cual saldrá a concurso de oposición oportunamente).

Las atribuciones de la Dra. Sophia del Rosario Calderón Pezzarosi serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.10 Solicitud de contratación de profesores interinos para el Área de Odontología Socio Preventiva para el año 2019.

Se conoció la carta de fecha 09 de enero de 2019, referencia A.O.S.P. –E.P.S 001/2019 dirigida al Secretario Académico de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar Sánchez Rodas, la que dice textualmente: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades administrativas. Por este medio le envió (*sic*) la terna para la contratación de los profesores del Área de Odontología Socio Preventiva, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2019, de lunes a viernes ocho horas diarias:

Terna # 1: Juan Fernando Guerrero Herrena (registro de personal 20140276), José Alberto Aguilar Contreras, José Emilio Berthet Monzón.

Terna # 2: Mario Enrique Castañeda López (registro de personal 20140266, Juan Fernando Guerrero Herrena, José Alberto Aguilar Contreras.

Terna # 3: José Alberto Aguilar Contreras (registro de personal 20010541), José Emilio Berthet Monzón, Juan Carlos Búcaro Gómez.

Terna # 4: José Emilio Berthet Monzón (registro de personal 20040650), Juan Carlos Búcaro Gómez, Mario Enrique Castañeda López.

Terna # 5: Juan Carlos Búcaro Gómez (registro de personal 20130789), José Alberto Aguilar Contreras, José Emilio Berthet Monzón.

Terna # 6: Dra. Rosy Marcella del Águila Amiel (registro de personal 20151595), Mario Enrique Castañeda López, Juan Fernando Guerrero Herrera...".

La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Nombrar al **DR. JUAN FERNANDO GUERRERO HERRERA**, Registro de Personal No. 20140276, como profesor interino, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00). (Plaza vacante la cual saldrá a concurso de oposición oportunamente).

Las atribuciones del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.10.2 Nombrar al **DR. MARIO ENRIQUE CASTAÑEDA LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20140266, como profesor interino, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00). (Plaza vacante la cual saldrá a concurso de oposición oportunamente).

Las atribuciones del Dr. Mario Enrique Castañeda López serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.10.3 Nombrar al **DR. JOSÉ ALBERTO AGUILAR CONTRERAS**, como Profesor Interino, Registro de Personal No. 20010541,asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00). (Plaza vacante la cual saldrá a concurso de oposición oportunamente).

Las atribuciones del Dr. José Alberto Aguilar Contreras serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.10.4 Nombrar al **DR. JOSÉ EMILIO BERTHET MONZÓN**, Registro de Personal No. 20040650, como profesor interino, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00). (Plaza vacante la cual saldrá a concurso de oposición oportunamente).
Las atribuciones del Dr. José Emilio Berthet Monzón serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.10.5 Nombrar al **DR. JUAN CARLOS BÚCARO GÓMEZ**, Registro de Personal No. 20130789, como profesor interino a término, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00). (Plaza reprogramada).
Las atribuciones del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.10.6 Nombrar a la **DRA. ROSY MARCELLA DEL AGUILA AMIEL**, Registro de Personal No. 20151595, como Profesora Interina, asignada al Área de Odontología Socio-Preventiva de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00). (Plaza vacante la cual saldrá a concurso de oposición oportunamente).
Las atribuciones de la Dra. Rosy Marcella del Aguila Amiel serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.11 <u>Solicitud de contratación de un profesor interino para el Curso para la Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala que corresponde a la Dirección de Clínicas/Departamento de Educación Odontológica para el año 2019</u>.
Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia DC-001-19 dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. José Alberto Figueroa Espósito, la que literalmente dice: ..." Reciban un cordial saludo, deseándoles éxito en sus labores. El propósito de esta nota es para solicitar el nombramiento de Profesor Interino asignada a Dirección de Clínicas 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 7.30 a 15.30 horas, del 1 de enero al 30 de junio de 2019, para el desarrollo del Curso para la Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala –Asistentes Dentales- en el presente año, se lleve a cabo de la mejor manera posible, por lo cual propongo la siguiente terna: Marissa Recinos Martínez; Lisbeth Zuriel Corleto; Anaely Sanchez Marroquín. Las atribuciones de la plaza serán las mismas contenidas en el inciso 4.46 del Punto Cuarto del Acta celebrada por la Junta Directiva el lunes 12 de enero de 2015. Agradeciendo la atención brindada a la presente suscribo...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Nombrar a la **DRA. MARISSA RECINOS MARTÍNEZ**, Registro de Personal No. 20140279, como Profesora Interina a término, asignada a Dirección de Clínicas, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00). (Plaza reprogramada).

Las atribuciones de la Dra. Marissa Recinos Martínez serán: Planificación, ejecución y evaluación del Curso para la Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala -Asistentes Dentales- de la Facultad de Odontología, en sus aspectos teóricos, teórico-prácticos y de aplicación clínica; creación de nuevo material docente propio y original en el campo de la formación de recursos humanos auxiliares en Odontología, además las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.12 Solicitud de contratación de profesores interinos para el Departamento de Operatoria Dental para el año 2019.

Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia OP.-001-2019 dirigida al Secretario Académico de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, la que literalmente dice: ..."Con un atento y cordial saludo, me dirijo a Usted en relación al nombramiento de los profesores interinos Dra. María Isabel Molina Muñiz, Dra. Evelyn María Vicente López, Dr. William Raúl Laparra Velasco y Dr. Nelson Iván Peña Flores, quienes fueron nombrados para laborar en este Departamento. Los primeros tres contratados con 4 horas diarias, de lunes a viernes de 11:30 a 15:30 horas, del 1 de julio al 31 de diciembre en sustitución del Dr. Eduardo Abril Gálvez, quien se encuentra con licencia actualmente. Y el Dr. Peña con 2 horas de lunes a viernes de 7:30 a 9:30 horas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, con plaza reprogramada. Según consta en Acta de Junta Directiva PUNTO CUARTO Inciso 4.24, 4.25, 4.26 y 4.27 del Acta No. 22-2018, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 15 de enero de 2018; la renovación de sus contratos han finalizado, por lo que respetuosamente le solicito elevar a la Honorable Junta Directiva el nombramiento de los profesionales antes mencionados para el presente ciclo 2019, a partir del 1 de enero al 30 de junio, bajo las mismas condiciones. Por lo anterior presento la terna de los profesores que considero aptos para dichas plazas:
Terna No. 1: 1. Dra. María Isabel Molina, 2. Nelly Edlin Rivera González, 3. Dra. Sofía Torres W.; Terna No. 2: 1. Dra. Evelyn María Vicente López, Dra. Patricia Ramos, 3. Dra. Luz María Ponciano; Terna No. 3: Dr. William Raúl Laparra Velasco, Cristhy Zaso, 3. Sindy Román. Agradeciendo su atención a la presente...". Al respecto el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, indica su preocupación por la situación que pudiera derivarse del traslado de un profesor titular de ese Departamento a la Escuela de Estudios de Postgrado, razón por la que solicita, si el presupuesto es suficiente, se considere el nombramiento de otro profesor interino, para lo cual propone al Dr. Nelson Iván Peña Flores entre los mencionados profesionales ya presentados en las ternas.
La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Nombrar a la **DRA. MARÍA ISABEL MOLINA MUÑIZ**, Registro de Personal No. 930408, como Profesora Interina, asignada al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Eduardo Abril Gálvez, quien se encuentra de licencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Las atribuciones de la Dra. María Isabel Molina Muñiz serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.12.2 Nombrar a la **DRA. EVELYN MARÍA VICENTE LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20130862, como Profesora Interina asignada, al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Eduardo Abril Gálvez, quien se encuentra de licencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.
Las atribuciones de la Dra. Evelyn María Vicente López serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.12.3 Nombrar al **DR. WILLIAM RAÚL LAPARRA VELASCO**, Registro de Personal No. 20140286, como Profesor Interino, asignado al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Eduardo Abril Gálvez, quien se encuentra de licencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.
Las atribuciones del Dr. William Raúl Laparra Velasco serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.12.4 Nombrar al **DR. NELSON IVÁN PEÑA FLORES**, Registro de Personal No. 20131062, como Profesor Interino, asignado al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (Plaza reprogramada).
Las atribuciones del Dr. Nelson Iván Peña Flores serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.13 <u>Solicitud de contratación de profesores interinos para la Unidad de Cirugía y Exodoncia para el año 2019</u>.
Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia AMQ-CX 01/2019 dirigida a la Junta Directiva por el Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica, Dr. José Mendoza, la que literalmente dice: ..."Deseándole éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente envió (*sic*) la terna para cubrir la plaza del Dr. Guillermo Barreda de 11:30 a 15:30 en la Unidad de Cirugía y Exodoncia, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. 1. Dr. Bruno Wehncke 11:30 a 15:30, 2. Dr. Antonio Rosal 11:30 a 15:30, 3. Dr. Heidy Ixcaragua 11:30 a 15:30. Sin otro, me suscribo...". La nota anterior tiene el visto bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

De la misma forma se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia AMQ-CX 02/2019 dirigida a la Junta Directiva por el Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica, Dr. José Mendoza, la que literalmente dice: ..."Deseándole éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente envió (*sic*) la terna para cubrir la plaza del Dr. Guillermo Barreda de 7:30 a 11:30 en la Unidad de Cirugía y Exodoncia, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Así mismo hago la solicitud ante ustedes de ver la necesidad de la contratación de un docente para la Unidad de Cirugía y Exodoncia de cuatro horas. El motivo de solicitar un docente más en dicha unidad es debido a que las necesidades actuales se han ido incrementando, el número de docentes que participan en instructoría clínica, docencia y clases magistrales, (dentro de nuestras actividades docentes se encuentran también actividades académicas de aboratorio como son: práctica de sutura, de anestesia y venoclisis), también en poco tiempo se le estará dando apoyo al Programa de Cirugía Maxilofacial del postgrado por lo que cada vez aumentan las atribuciones de los docentes de dicha área. 1. Dr. Antonio Rosal 7:30 a 11:30; 2. Bruno Wehncke 7:30 a 11:30; 3. Dr. Heidy Ixcaragua 7:30 a 11:30. 1. Dr. Heidy Ixcaragua 7:30 a 15:30; 2. Dr. Antonio Rosal 7:30 a 11:30; 3. Bruno Wehncke 7:30 a 11:30. Sin otro...". La nota anterior también cuenta con el visto bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández.

La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Nombrar a la **DRA. HEIDY MANUELA IXCARAGUÁ BATZ**, Registro de Personal No. 20180402, como profesora interina, asignada a la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas, del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, quien ocupa la plaza de Decano, período 2016-2020.

Las atribuciones de la Dra. Heidy Manuela Ixcaraguá Batz serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.13.2 Nombrar al **DR. BRUNO MANUEL WEHNCKE AZURDIA**, Registro de Personal No. 20120125, como profesor interino, asignado a la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas, del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, quien ocupa actualmente la plaza de Decano, período 2016-2020.

Las atribuciones del Dr. Bruno Manuel Wehncke Azurdia serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.13.3 Nombrar al **DR. ANTONIO EDUARDO ROSAL ALVAREZ**, Registro de Personal No. 20130150, como profesor interino, asignado a la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas, del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EXACTOS (Q.5,844.00). (plaza reprogramada).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Las atribuciones del Dr. Antonio Eduardo Rosal Alvarez serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.14 Nombramiento de Comisiones de la FOUSAC, para el año académico 2019.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles solicita al Órgano de Dirección que la propuesta de nombramientos de comisiones para el presente ciclo académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala sea tratada en próxima sesión en virtud de que aún se hace necesario hacer consultas para elaborar la respectiva propuesta.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:
8.14.1 Acceder a lo solicitado por el Decano y en consecuencia conocer el nombramiento de Comisiones de la Facultad de Odontología en próxima sesión.

8.15 Solicitud del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado para el traslado del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor Titular del Departamento de Operatoria a esta Escuela.
Se conoció la carta de fecha 11 de enero de 2019, referencia EPFO-005-2019, dirigida a este Órgano de Dirección por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, la que en su parte conducente dice: ..."Reciban un cordial y atento saludo. De la misma manera me dirijo a ustedes para solicitar el traslado del *Doctor Alejandro Estrada Fión*, del Departamento de Operatoria Dental a la Escuela de Estudios de Postgrado, ya que de acuerdo a su record profesional y académico dentro del ámbito de la prostodoncia, es la persona idónea para desempeñar las funciones de Coordinador de la Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 en horario de 07:30 a 11:30 horas, cumpliendo con las atribuciones siguientes: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. Motivo por el cual también se solicita la designación de un profesional interino que cubra las atribuciones académicas y clínicas del Doctor Diego Alejandro Estrada Fión dentro del Departamento de Operatoria Dental. Agradeciendo la atención que brinden a la presente. Atentamente...". Se hace constar que dicha nota trae el Visto Bueno del Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños.
La Junta Directiva, considerando: a) que la solicitud del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado cuenta con la anuencia del Director del Departamento de Operatoria Dental, considerando: b) las limitaciones presupuestarias, considerando: c) las contrataciones de personal interino realizadas en el sub-inciso Inciso 8.12 del Punto Octavo de la presente Acta y con base en lo establecido en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, Capítulo VII, Artículo 27 y el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP), Capítulo II, Artículo 70, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.15.1 Aprobar el traslado del **DR. DIEGO ALEJANDRO ESTRADA FIÓN**, Profesor Titular V del Departamento de Operatoria Dental a la Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado, 4 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
Las atribuciones del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final.

8.16 Solicitud del estudiante Luis Alfonso Rivera Acevedo para que en el procedimiento de escogencia de comunidades del Programa Ejercicio Profesional Supervisado se tome en cuenta el año en el que ingresó a la Facultad de Odontología en lugar del año en que ingresó a la Universidad.
Se conoció la carta de fecha 16 de enero de 2019, sin referencia dirigida a este Órgano de Dirección por el estudiante Luis Alfonso Rivera Acevedo, Carnet No. 200741774, la que literalmente dice: ..."... me identifico como LUIS ALFONSO RIVERA ACEVEDO con número de carné 200741774 extendido por la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA y Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación número 2588 34694 0501 extendido por el Registro Nacional de las Personas. El motivo de la presente es para exponer mi caso, yo ingresé a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2007 a la carrera de Médico y Cirujano en el Centro Universitario de Oriente CUNORI, en los dos primeros años de la carrera descubrí que no era mi vocación y que lo que realmente deseaba estudiar era Odontología, por lo cual en el año 2009 ingresé a la Facultad, habiendo concluido ya con los cursos y con los requisitos clínicos que la carrera demanda para poder optar a realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, se tome en cuenta el año en el que ingrese (sic) a la Facultad de Odontología en el año 2009 y no el año del numero (sic) de carnet antes descrito al momento de realizar la escogencia durante el curso de preparación para el EPS. Agradeziendo (sic) una respuesta favorable...".
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:
8.16.1 Acceder a lo solicitado por el estudiante Luis Alfonso Rivera Acevedo, Carnet No. 200741774 y en consecuencia solicitar a la Secretaría de la Facultad tomar esta resolución en consideración cuando sea el momento pertinente.

8.17 Situación del Curso Restaurativa I del Quinto Año de la carrera de Cirujano Dentista, ciclo 2018.
La Junta Directiva de la Facultad de Odontología entró a conocer la situación aún indefinida del Curso Restaurativa I del Quinto Año de la carrera de Cirujano Dentista. Para ello se invitó a participar en la discusión al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez. De esa manera, se identificaron las principales dificultades, las fortalezas y las debilidades que surgieron a lo largo del desarrollo del curso. También se establecieron las condiciones bajo las cuales algunos estudiantes aprobaron y otros reprobaron el curso. Por su parte, los Vocales estudiantiles proporcionaron información valiosa que permitió tener más claridad en esta compleja situación.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:
8.17.1 Solicitar al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez que presente un informe detallando el caso así como pedirle que emita opinión sobre el problema que surgió en el curso Restaurativa I en el año 2018.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.17.2 Solicitar al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez que proponga una alternativa de solución a la situación que afecta a un número de estudiantes que cursaron dicha asignatura en el 2018

8.17.3 Solicitar al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez que presente la programación docente del curso en cuestión para el año 2019 a la brevedad para su aprobación, siguiendo el procedimiento establecido para el efecto.

8.18 Solicitud de nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, ciclo 2019.

La Junta Directiva conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia EPFO -003-2019 dirigida por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, la que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles se sirvan autorizar las contrataciones para los profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, para el ciclo 2019, en los horarios que se detallan a continuación:

MAESTRÍA EN ENDODONCIA:

1. Contratar al **Dr. Junior José Archila Garzona** con un sueldo de Q.4,142.40 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 8 horas semanales (equivalentes a 1.6 horas diarias). El Dr. Archila cumplirá sus labores los días lunes y viernes de 07:00 a 11:00 horas y sus atribuciones serán: encargado del curso Preclínica de Endodoncia y Clínica de Endodoncia I y II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 2. Contratar al **Dr. Luis Antonio Callejas Rivera** con un sueldo de Q.2,071.20 desde el 14 de enero de 2019 al 30 de junio del mismo año, por 4 horas semanales (equivalentes a 0.8 horas diarias). El Dr. Callejas cumplirá sus labores los días viernes de 11:00 a 15:00 horas, y sus atribuciones serán: encargado del curso Microbiología e Inmunología, del curso de Relaciones Endo-periodontales y dará instructoría en Clínica de Endodoncia I y II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 3. Contratar al **Dr. Francisco Roberto Sosa Rojas** con un sueldo de Q.2,071.20 desde el 14 de enero de 2019 al 31 de marzo del mismo año, por 4 horas semanales (equivalentes a 0.8 horas diarias). El Dr. Sosa cumplirá sus labores los días lunes y viernes de 13:00 a 15:00 horas, y sus atribuciones serán: docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 4. Contratar a la **Maestra Vera María Alvarado Guzmán** con un sueldo de Q.1,035.60 desde el 10 de enero de 2019 al 30 de junio del mismo año, por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias), los días jueves de 06:00 a 08:00 horas, y sus atribuciones serán: encargada de los cursos de Bioquímica y Fisiología, y Biología Molecular, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 5. Contratar al **Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios**, con un sueldo de Q.10,356.00 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 20 horas semanales (equivalentes a 4 horas diarias). El Dr. Pineda, cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 15:30 horas, y sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Endodoncia serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILOFACIAL:

6. Contratar al **Dr. Javier Alberto Curan Cantoral,** con un sueldo de Q.1,553.40 desde el 14 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 3 horas semanales (equivalentes a 0.6 horas diarias). El Dr. Curan, cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 10:00 horas, y sus atribuciones serán ser encargado de los cursos de: Instructoría Clínica; Seminario de Presentación de Casos II; Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica, Seminario de Ortodoncia II, y Técnicas de autoligado, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 7. Contratar a la **Dra. Marta Aurora Alvarado Pinto de Chinchilla,** con un sueldo de Q.3,106.80 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). La Dra. Alvarado cumplirá sus labores los días lunes de 09:00 a 15:00 horas, y sus atribuciones serán ser encargada de los cursos de Seminario de Ortopedia Maxilofacial, Presentación de Casos II; Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica; Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 8. Contratar al **Dr. Gerson Rudick Chinchilla Dubón**, con un sueldo de Q.7,249.20 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 14 horas semanales (equivalentes a 2.8 horas diarias). El Dr. Chinchilla cumplirá sus labores los días lunes de 10:00 a 12:00 hrs, martes y viernes de 7:00 a 13:00 horas, y sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en los cursos de Seminario de Ortodoncia II, Seminario de Presentación de Casos II, Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica, Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 9. Contratar a la **Dra. María Gabriela Ceballos Godoy,** con un sueldo de Q.4,142.40 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 8 horas semanales (equivalentes a 1.6 horas diarias). La Dra. Ceballos cumplirá sus labores los días martes de 07:00 A 15:00 horas, y sus atribuciones serán ser encargada de los cursos de: Seminario de Revisión de Literatura II, Seminario de Presentación de Casos II, Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica, Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 10. Contratar al **Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva,** con un sueldo de Q.6,213.60 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Vesco cumplirá sus labores los días miércoles y jueves de 7:00 a 13:00 horas, y sus atribuciones serán ser encargado de los cursos de Física y fisiología del movimiento dentario; Seminario de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Presentación de Casos II; Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica; y Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 11. Contratar a la **Dra. Marta María del Rosario Gutiérrez Paz de Fuentes,** con un sueldo de Q.2,071.20 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 4 horas semanales (equivalentes a 0.8 horas diarias). La Dra. Gutiérrez cumplirá sus labores los días jueves de 11:00 a 15:00 horas, y sus atribuciones serán ser encargada de los cursos de: Seminario de Ortodoncia III; Seminario de Presentación de Casos II; Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica; Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 12. Contratar al **Dr. Miguel Eduardo Ortíz Ponciano**, con un sueldo de Q.4,142.40 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 8 horas semanales (equivalentes a 1.6 horas diarias). El Dr. Ortiz cumplirá sus labores los días miércoles y viernes de 11:00 a 15:00 horas, y sus atribuciones serán ser encargado de los cursos de: Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica; Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 13. Contratar al **Dr. José Miguel De León Fajardo**, con un sueldo de Q.3,106.80 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. De León, cumplirá sus labores los días viernes de 07:00 a 13:00 horas, y sus atribuciones serán ser encargado de los cursos de: Seminario de revisión de literatura II internacional. Seminario de Presentación de Casos IV; Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica; Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL:

14. Contratar al **Dr. Jaime Enrique Matta Ríos,** con un sueldo de Q.5,178.00 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 10 horas semanales (equivalentes a 2 horas diarias). El Dr. Matta cumplirá sus labores los días lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas en el Hospital Roosevelt conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial sus atribuciones serán: encargado del curso Cirugía Maxilofacial II, Patología II, y Bioética, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 15. Contratar a la **Dra. Candy Rocío Aragón Ventura,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). La Dra. Aragón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 12:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial y sus atribuciones serán: encargada del curso Cirugía Oral y Maxilofacial I, Evaluación Quirúrgica, Patología I, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 16. Contratar al **Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Escobar cumplirá sus labores los días lunes a viernes de 11:30 a 12:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con el Instituto Guatemalteco

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" y la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, y sus atribuciones serán: encargado del curso de Cirugía Ortognática, Cirugía Oral Maxilofacial III, y Patología III, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 17. Contratar al **Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores,** con un sueldo de Q. 5,178.00 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 10 horas semanales (equivalentes a 2 horas diarias). El Dr. Ortiz cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 08:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, y sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en el curso de Cirugía Oral y Maxilofacial I, Evaluación Quirúrgica, y Patología I, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 18. Contratar al **Dr. David Alejandro López Rojas,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. López cumplirá sus labores los días lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, y sus atribuciones serán: encargado del curso Cirugía Oral Maxilofacial II y III, Patología III, e Implantología III, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 19. Contratar al **Dr. Sergio Alexander Pinzón Cáceres,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Pinzón cumplirá sus labores los días lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, y sus atribuciones serán: encargado del curso Cirugía Apical I, Implantología I, y Cirugía Oral Maxilofacial II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:

20. **Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios,** con un sueldo de Q.10,356.00 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 20 horas semanales (equivalentes a 4 horas diarias). El Dr. Alvarado cumplirás sus labores de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas y sus atribuciones como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado serán: a) Planificar y dirigir el funcionamiento de los estudios de postgrado de la Escuela, b) Proponer a la Junta Directiva las contrataciones del personal docente, c). Elaborar el presupuesto anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, d) Elaborar la memoria anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, e) Establecer y mantener relaciones académicas con otras escuelas y/o departamentos de estudios de postgrado, f) Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

General del Sistema de Estudios de Postgrado, g) Resolver en primera instancia los problemas inherentes a la administración, la docencia y otros que se presenten, h) Supervisar y evaluar los programas de los cursos y el desempeño de los profesores de los estudios de postgrado conforme a las normas universitarias establecidas, i) Elaborar los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado y someterlos a la Junta Directiva, para su posterior autorización por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado. j) Promover el proceso de evaluación de los programas de estudios de postgrado de la Escuela a su cargo al finalizar cada cohorte, k) Trasladar a la Junta Directiva, los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado que le hayan sido cursados por los coordinadores de programas de postgrado para su aprobación y posterior traslado al Sistema de Estudios de Postgrado, l) Participar en las sesiones de la Asamblea General del Sistema de Estudios de Postgrado, m) Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación, n) Establecer y mantener contacto con las entidades que potencialmente requieran de la formación de personal con estudios de postgrado, o) Resolver los casos generales de la administración académica, p) Aprobar el nombramiento de asesores de tesis, q) Dar seguimiento al proceso de acompañamiento de los asesores de tesis, r) Nombrar los tribunales examinadores de la disertación de tesis de maestría y doctorado, s) Implementar los mecanismos definidos por el Consejo Académico para garantizar lo inédito y originalidad de las tesis de graduación, que apoyen el dictamen del asesor respectivo. Además impartirá docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 21. Contratar al **Dr. Miguel Eduardo Ortíz Ponciano**, con un sueldo de Q.4,142.40 desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 8 horas semanales (equivalentes a 1.6 horas diarias). El Dr. Ortiz cumplirá sus labores los días lunes y jueves de 07:00 a 11:00 horas, y sus atribuciones como coordinador de clínica de la Escuela de Estudios de Postgrado serán: a) organizar, administrar, coordinar, supervisar y evaluar la docencia del área clínica del programa que esté a su cargo, b) administrar los recursos de la clínica del programa que esté a su cargo, c) elaborar y entregar al coordinador académico, un informe escrito semestral y final sobre el desarrollo del aspecto clínico del programa que esté a su cargo. Sin otro particular. Atentamente..."
La Junta Directiva, tomando en cuenta la propuesta de contratación hecha por la Escuela de Estudios de Postgrado, después de discutirlo, **acordó**:

8.18.1 Contratar al **DR. JUNIOR JOSÉ ARCHILA GARZONA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes y viernes de 07:00 a 11:00 horas, por 8 horas semanales (equivalentes a 1.6 horas diarias) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS QUETZALES CON 40/100 (Q.4,142.40).
Las atribuciones del Dr. Junior José Archila Garzona serán: Encargado del curso Preclínica de Endodoncia y Clínica de Endodoncia I y II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.2 Contratar al **DR. LUIS ANTONIO CALLEJAS RIVERA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días viernes de 11:00 a 15:00 horas, por 4 horas semanales (equivalentes a 0.8 horas diarias) del 14 de enero al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de DOS MIL SETENTA Y UN QUETZALES CON 20/100 (Q.2,071.20).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Las atribuciones del Dr. Luis Antonio Callejas Rivera serán: Encargado del curso Microbiología e Inmunología, del curso de Relaciones Endo-periodontales y dará instructoría en Clínica de Endodoncia I y II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.3 Contratar al **DR. FRANCISCO ROBERTO SOSA ROJAS**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes y viernes de 13:00 a 15:00 horas, por 4 horas semanales (equivalentes a 0.8 horas diarias) del 14 de enero al 31 de marzo de 2019, con un sueldo mensual de DOS MIL SETENTA Y UN QUETZALES CON 20/100 (Q.2,071.20).
Las atribuciones del Dr. Francisco Roberto Sosa Rojas serán: Docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.4 Contratar a la **LICENCIADA VERA MARÍA ALVARADO GUZMÁN**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días jueves de 06:00 a 08:00 horas, por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias), del 10 de enero al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de UN MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 60/100 (Q.1,035.60).
Las atribuciones de la Licenciada Vera María Alvarado Guzmán, serán: Encargada de los cursos de Bioquímica y Fisiología, y Biología Molecular, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.5 Contratar al **DR. KENNETH RODERICO PINEDA PALACIOS**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes a viernes de 11:30 a 15:30 horas, por 20 horas semanales (equivalentes a 4 horas diarias) del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.10,356.00).
Las atribuciones del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios como coordinador de la Maestría en Endodoncia serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.18.6 Contratar al **DR. JAVIER ALBERTO CURAN CANTORAL,** como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 10:00 horas, por 3 horas semanales (equivalentes a 0.6 horas diarias) del 14 de enero al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 40/100 (Q.1,553.40).
Las atribuciones del Dr. Javier Alberto Curan Cantoral serán: Encargado de los cursos de: Instructoría Clínica; Seminario de Presentación de Casos II; Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica, Seminario de Ortodoncia II, y Técnicas de autoligado, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.7 Contratar a la **DRA. MARTA AURORA ALVARADO PINTO DE CHINCHILLA,** como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes de 09:00 a 15:00 horas, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 80/100(Q.3,106.80).
Las atribuciones de la Dra. Marta Aurora Alvarado Pinto de Chinchilla serán: Encargada de los cursos de Seminario de Ortopedia Maxilofacial, Presentación de Casos II; Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica; Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.8 Contratar al **DR. GERSON RUDICK CHINCHILLA DUBÓN,** como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes de 10:00 a 12:00 horas, martes y viernes de 7:00 a 13:00 horas, por 14 horas semanales (equivalentes a 2.8 horas diarias) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON 20/100 (Q.7,249.20).
Las atribuciones del Dr. Gerson Rudick Chinchilla Dubón como Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en los cursos de Seminario de Ortodoncia II, Seminario de Presentación de Casos II, Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica, Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.18.9 Contratar a la **DRA. MARÍA GABRIELA CEBALLOS GODOY,** como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días martes de 07:00 a 15:00 horas, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.6 horas diarias) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS QUETZALES CON 40/100 (Q.4,142.40).
Las atribuciones de la Dra. María Gabriela Ceballos Godoy serán: Encargada de los cursos de: Seminario de Revisión de Literatura II, Seminario de Presentación de Casos II, Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica, Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.10 Contratar al **DR. LEOPOLDO RAÚL VESCO LEIVA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días miércoles y jueves de 7:00 a 13:00 horas, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES CON 60/100 (Q.6,213.60).
Las atribuciones del Dr. Leopoldo Raúl Vesco serán: Encargado de los cursos de Física y Fisiología del movimiento dentario; Seminario de Presentación de Casos II; Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica; y Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.11 Contratar a la **DRA. MARTA MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ PAZ DE FUENTES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días jueves de 11:00 a 15:00 horas, por 4 horas semanales (equivalentes a 0.8 horas diarias) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de DOS MIL SETENTA Y UN QUETZALES CON 20/100 (Q.2,071.20).
Las atribuciones de la Dra. Marta María del Rosario Gutiérrez Paz de Fuentes serán: Encargada de los cursos de: Seminario de Ortodoncia III; Seminario de Presentación de Casos II; Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica; Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.12 Contratar al **DR. MIGUEL EDUARDO ORTIZ PONCIANO**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días miércoles y viernes de 11:00 a 15:00 horas, por 8 horas semanales (equivalentes a 1.6 horas diarias) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS QUETZALES CON 40/100 (Q.4,142.40).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Las atribuciones del Dr. Miguel Eduardo Ortiz Ponciano serán: Encargado de los cursos de: Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica; Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.13 Contratar al **DR. JOSÉ MIGUEL DE LEÓN FAJARDO**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días viernes de 07:00 a 13:00 horas, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SIETE QUETZALES CON 80/100 (Q.3,106.80).

Las atribuciones del Dr. José Miguel De León Fajardo serán: Encargado de los cursos de: Seminario de revisión de literatura II internacional. Seminario de Presentación de Casos IV; Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica; Práctica Clínica II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.14 Contratar al **DR. JAIME ENRIQUE MATTA RÍOS,** como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas en el Hospital Roosevelt conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, por 10 horas semanales (equivalentes a 2 horas diarias) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 5,178.00).

Las atribuciones del Dr. Jaime Enrique Matta Ríos serán: Encargado del curso Cirugía Maxilofacial II, Patología II, y Bioética, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.15 Contratar a la **DRA. CANDY ROCÍO ARAGÓN VENTURA,** como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes a viernes de 11:30 a 12:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00).

Las atribuciones de la Dra. Candy Rocío Aragón Ventura serán: encargada del curso Cirugía Oral y Maxilofacial I, Evaluación Quirúrgica, Patología I, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.18.16 Contratar al **DR. CARLOS HUMBERTO ESCOBAR REYES,** como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes a viernes de 11:30 a 12:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" y la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00).
Las atribuciones del Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes serán: Encargado del curso de Cirugía Ortognática, Cirugía Oral Maxilofacial III, y Patología III, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.17 Contratar al **DR. MARCO VINICIO ORTIZ FLORES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 08:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, por 10 horas semanales (equivalentes a 2 horas diarias) del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 5,178.00).
Las atribuciones del Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en el curso de Cirugía Oral y Maxilofacial I, Evaluación Quirúrgica, y Patología I, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.18 Contratar al **DR. DAVID ALEJANDRO LÓPEZ ROJAS,** como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00).
Las atribuciones del Dr. David Alejandro López Rojas serán: Encargado del curso Cirugía Oral Maxilofacial II y III, Patología III, e Implantología III, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.18.19 Contratar al **DR. SERGIO ALEXANDER PINZÓN CÁCERES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00).
Las atribuciones del Dr. Sergio Alexander Pinzón Cáceres, serán: Encargado del curso Cirugía Apical I, Implantología I, y Cirugía Oral Maxilofacial II, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.20 Contratar al **DR. CARLOS GUILLERMO ALVARADO BARRIOS**, como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, por 20 horas semanales (equivalentes a 4 horas diarias) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.10,356.00).
Las atribuciones del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado serán: a) Planificar y dirigir el funcionamiento de los estudios de postgrado de la Escuela, b) Proponer a la Junta Directiva las contrataciones del personal docente, c). Elaborar el presupuesto anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, d) Elaborar la memoria anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, e) Establecer y mantener relaciones académicas con otras escuelas y/o departamentos de estudios de postgrado, f) Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, g) Resolver en primera instancia los problemas inherentes a la administración, la docencia y otros que se presenten, h) Supervisar y evaluar los programas de los cursos y el desempeño de los profesores de los estudios de postgrado conforme a las normas universitarias establecidas, i) Elaborar los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado y someterlos a la Junta Directiva, para su posterior autorización por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado. j) Promover el proceso de evaluación de los programas de estudios de postgrado de la Escuela a su cargo al finalizar cada cohorte, k) Trasladar a la Junta Directiva, los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado que le hayan sido cursados por los coordinadores de programas de postgrado para su aprobación y posterior traslado al Sistema de Estudios de Postgrado, l) Participar en las sesiones de la Asamblea General del Sistema de Estudios de Postgrado, m) Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación, n) Establecer y mantener contacto con las entidades que potencialmente requieran de la formación de personal con estudios de postgrado, o) Resolver los casos generales de la administración académica, p) Aprobar el nombramiento de asesores de tesis, q) Dar seguimiento al proceso de acompañamiento de los asesores de tesis, r) Nombrar los tribunales examinadores de la disertación de tesis de maestría y doctorado, s) Implementar los mecanismos definidos por el Consejo Académico para garantizar lo inédito y originalidad de las tesis de graduación, que apoyen el dictamen del asesor respectivo. Además impartirá docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.18.21 Contratar al **DR. MIGUEL EDUARDO ORTIZ PONCIANO**, como Coordinador de Clínica de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes y jueves de 07:00 a 11:00 horas por 8 horas semanales (equivalentes a 1.6 horas diarias) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS QUETZALES CON 40/100 (Q.4,142.40).
Las atribuciones del Dr. Miguel Eduardo Ortiz Ponciano, como Coordinador de Clínica de la Escuela de Estudios de Postgrado, serán: a) organizar, administrar, coordinar, supervisar y evaluar la docencia del área clínica del programa que esté a su cargo, b) administrar los recursos de la clínica del programa que esté a su cargo, c) elaborar y entregar al coordinador académico, un informe escrito semestral y final sobre el desarrollo del aspecto clínico del programa que esté a su cargo.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

NOVENO: Solicitudes de modificaciones a normas
No hay documentos.

DÉCIMO: Impugnaciones
No hay documentación

DÉCIMO PRIMERO: Informes:

Del Decano:

11.1 Informe de sesión no realizada.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, hace del conocimiento del informe presentado por el Vocal I, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, el Vocal II, Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos y el Vocal IV, Br. Luis José Morazán Girón mediante el cual dejaron constancia que no fue posible sesionar debido a no haber juntado el quórum requerido y que como consecuencia de ello, no fue posible entrar a conocer una situación en la que se dejó constancia escrita por parte de la Asesoría Jurídica que acompañó a la Junta Directiva de imputaciones en su contra efectuadas por el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Secretario de la Junta Directiva en la sesión que tuvieron lugar el 30 y 31 de octubre de 2018, así como no se conoció las cartas del Decano para ser tratadas en esa sesión.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.1.1 Darse por enterado de lo acontecido.
11.1.2 Retomar toda la documentación existente relacionada con esta situación y tratar al respecto en próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

11.2 Informe de hallazgo de la Auditoría Interna en la plaza de Auxiliar de Tesorería II.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa de las gestiones que está realizando como consecuencia del hallazgo de la Auditoría Interna en la que se indica que la persona que ocupa la plaza de Auxiliar de Tesorería II no puede seguir laborando en la plaza en virtud de que no llena los requisitos establecidos para el puesto en mención. Además expresa su preocupación por la situación compleja que puede surgir a raíz del retiro por jubilación de la Tesorera III adicional al hallazgo indicado. Le plantea dos alternativas concretas al Órgano de Dirección para que éste emita opinión, siendo éstas sostener la plaza de Auxiliar de Tesorería II con las consecuencias previstas o bien bajarla plaza a Auxiliar de Tesorería I con los efectos que ese cambio conlleva.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:
11.2.1 Darse por enterado de la información y solicitar al Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles que indague aún más sobre todos los aspectos administrativos que esta disposición implica para la Facultad así como la búsqueda de otra alternativa que permita que la Tesorería de la Facultad no se vea afectada a partir del 1 de febrero de 2019.

11.3 Procedimiento a seguir ante la vacante que deja la Licda. Aída Barrera de Cáceres, Tesorera III por jubilación.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa del procedimiento que se debe seguir ante la vacante que por jubilación deja la Tesorera III, Licda. Aída Barrera de Cáceres. Al respecto indica que se deben seguir los procedimientos establecidos en la legislación universitaria y que está recibiendo la asesoría de la División de Administración de Recursos Humanos. Así mismo manifiesta que al estar lista la convocatoria correspondiente, la misma se hará pública.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:
11.3.1 Darse por enterado de la información y solicitar al Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles que el procedimiento se realice apegado a lo contemplado en la legislación universitaria vigente, priorizando el interés institucional.

De las Secretarías Académica y/o Adjunta

11.4 Situación de la programación docente del Curso de Endodoncia.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, hace del conocimiento de la Junta Directiva de la situación de la programación del Curso de Endodoncia, la cual fue entregada por el Coordinador del Curso, Dr. Miguel René Escobar Caballeros a la Secretaría de la Facultad el día 18 de septiembre de 2018, tal y como consta en el oficio AMQUE 17/2019 (sic) de fecha 18 de septiembre de 2018. Así mismo comunica que la Subcomisión de Pensum del Órgano Regulador del Currículo fue informado mediante la nota referencia F.O.SG 146/2018 de fecha 18 de septiembre de lo anterior. Toda esa información la brinda el Dr. Milián Rojas para dar claridad a lo sucedido con la programación docente aludida.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:
11.4.1 Darse por enterada de la información.
11.4.2 Solicitar que se presente la programación docente debidamente revisada por la Subcomisión de Pensum del Órgano Regular del Currículo conjuntamente con todas las otras programaciones pendientes de aprobación para conocerlas, discutirlas y aprobarlas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

11.5 Acta de corrección de nota.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, hace del conocimiento de la Junta Directiva que recibió un "acta de corrección de nota" del Curso de Comunicación y Redacción Científica que corresponde a un examen parcial del mes de mayo de 2018, la cual no puede firmar en virtud de no estar autorizado para ello. Por esa razón solicita al Órgano de Dirección que de las instrucciones a seguir en este caso.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:
11.5.1 Darse por enterada de la información.
11.5.2 Solicitar que realice las consultas del procedimiento que se debe seguir y en dado caso se requiera de su firma, que sea el Decano que proceda a signar ese documento.

11.6 De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.
No hay documentos.

11.7 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos.

11.8 Extra-facultativos
No hay documentos.

DÉCIMO SEGUNDO: Otros asuntos.
No hay documentos.

DÉCIMO TERCERO: Constancias:
13.1 El infrascrito Secretario hace constar lo siguiente: que se encontraban presentes al inicio de la sesión el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles; el Vocal I, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños; el Vocal II, Dr. Sergio Armando García Piloña; el Vocal III, Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, el Vocal V, Br. Diego Alejandro Argueta Berger y el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por lo que habiendo el quórum requerido se procedió a celebrar la sesión. También hace constar que el Vocal IV, Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez se incorporó a la sesión a las 11.18 horas; que el Vocal IV, Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez se retiró de la sesión a las 13.10 horas; que a las 13:50 horas se retiró de la sesión el Vocal III, Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda.

13.2 Se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con treinta y seis minutos en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Nº 9246

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.